



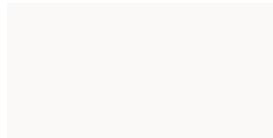
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiocho (28)  
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2018/17

Conforme lo solicita el demandante en este asunto, expídasele el oficio con destino a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Santa Rosa de Viterbo- Boyacá, para la inscripción de la sentencia de divorcio proferida en el mismo.

Entréguese el mismo a la señora GLORIA SARAZA NARANJO con C.C. No. 23.554.977 conforme a la autorización dada por el peticionario.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9bb3b07d32cf2b77325d08b3804de5f655f1c9ddb48c43f18644e07d80d4481**

Documento generado en 28/07/2023 11:58:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>